ADENDA N° 01/2014

CONTRATO N° 26/2014 - REF.: LPN N° 03/2014

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, representada en este acto por el **SR. JUAN CARLOS PANE,** Coordinador General de Gabinete Técnico, designado para el efecto por Resolución STP/N° 177/2014, de fecha 24 de abril de 2014, en adelante denominado la **CONTRATANTE,** y por la otra el **SR. MIGUEL BAREIRO,** con Cédula de Identidad N° 868.442, en adelante el **PROVEEDOR.**

Atendiendo las partes la necesidad de realizar modificaciones en virtud al Contrato N° 26/2014 de fecha 01 de diciembre de 2014.

Considerando el Memorándum de la Dirección de la Dirección de Gestión de Proyectos DGP N° 696/14 de fecha 10 de diciembre de 2014 y DGP N° 757/14 de fecha 29 de diciembre de 2014, a través del cual solicita realizar una Adenda al Contrato N° 26, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 03/2014 ***"Adquisición de Sistema Centralizado de Gestión de los Servicios de Sangre"-ID N° 281625.***

Considerando el Memorándum DAJ N° 329/2014, de Asesoría Jurídica, mediante el cual expresa: *""Conforme lo expuesto, presentemente esta dependencia considera jurídicamente viable la suscripción de ampliaciones contractuales a los contratos referidos precedentemente considerando que los mismos cumplen los requisitos establecidos en la norma y no constituyen modificaciones de montos"*

Se procede a emitir esta adenda, a fin de ampliar la vigencia del contrato; del 31 de diciembre de 2014, hasta el 28 de febrero de 2015.-

Se procede a modificar la siguiente Clausula:

Donde Dice:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Forma de Pago a plazos

- A la aprobación del producto de la Etapa 2 el 30% del total.
- A la aprobación de los productos de la Etapa 4 el 40% del total
- A la aprobación del Informe final el 30% restante.-

Debe Decir:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Forma de Pago a Plazos

- Etapa 1: Designación del equipo responsable del relevamiento de datos por parte del proveedor y del Ministerio de Salud.

Infotec s.a.
MIGUEL BAREIRO
DIRECTOR

CONTROLADO
ASESORÍA JURÍDICA

- Etapa 2: Entrega del Informe técnico preliminar por parte del proveedor. A los 5 días de la emisión de la orden de compra. Pago del 30% del monto contractual.
- Etapa 3: Entrega de los equipos (tangibles) para la codificación en patrimonio del estado.
- Etapa 4: Instalación de intangibles en los equipos. A los 10 días de la emisión de orden de compra. Pago del 40% del monto contractual.
- Etapa 5: Instalación en data center e interfaz a sub-sistemas de los equipos utilizados en los bancos de sangre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Etapa 6: Informe Final para el uso adecuado del software de gestión. A los 50 días de la emisión de la orden de compra. Pago del 30% del monto contractual.-

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA INFOTEC S.A., actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente ADENDA – CONTRATO N° 26/2014- REF.: LPN N° 03/2014, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año 2014.

SR. MIGUEL BAREIRO
Proveedor
Infotec s.a.
MIGUEL BAREIRO
DIRECTOR

SR. JUAN CARLOS PANE
Coordinador General de Gabinete Técnico
Contratante